

Oficio número UTEG/36/2016

**RESPUESTA:**

---**ACUERDO.**- En la ciudad de El Grullo Jalisco, siendo las 09:00 nueve horas del día 12 de febrero de 2016 dos mil dieciséis.-----

---**VISTO** y analizado el contenido de las actuaciones que integran el presente expediente administrativo de información, relativo a la solicitud de acceso a la información, recibida en esta Unidad de Transparencia a través de **INFOMEX, folio 00181416**, el día **29 veintinueve de enero de 2016 dos mil dieciséis** en la que solicita literalmente: **Qué presupuesto se destina a las perreras municipales y cuantas de ellas existen en el Estado de Jalisco**; de conformidad a lo dispuesto por los artículos 6 y 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4, 9 y 15 fracción IX de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 24 fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 77, 78, 81, 82 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, la suscrita licenciada Elizabeth Jaime María, Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado del Gobierno Municipal de El Grullo, Jalisco, en unión con los testigos de asistencia con quien legalmente actúa y da fe, procede a dar lo siguiente:-----

-----**ACUERDO**-----

**PUNTO RESOLUTIVO NUMERO 1.-** visto y analizado el contenido de la referida solicitud de información y de conformidad en lo establecido por los artículos 79, 81, 82, 83, 84, 85, 86 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, del mismo análisis se advierte que este sujeto obligado es competente para conocer y dar respuesta a su solicitud de acceso a la información en sentido afirmativo.

**PUNTO RESOLUTIVO NUMERO 2.-** por lo anterior, toda vez que el sujeto obligado del municipio de El Grullo, Jalisco, a través de la Unidad de Transparencia es la dependencia facultada para dar respuesta a las solicitudes de acceso a la información, se informa lo siguiente.-----


Esta Unidad de Transparencia que una servidora representa, giró oficio UTEG/28/2016 a la Directora de Medio Ambiente y Cambio Climático, la cual en vía de respuesta nos giró oficio 18/2016.

Se anexa copia del oficio de comunicación interna.

---**NOTIFIQUESE** el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información. Así mismo, informe a través del sistema **SIRES**, al Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco para fines estadísticos. -----

**CUMPLASE.**

---**ASI LO ACORDO** y firma la suscrita licenciada Elizabeth Jaime María, Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado del Gobierno Municipal de El Grullo, Jalisco, en unión con los testigos de asistencia.



LIC. ELIZABETH JAIME MARÍA  
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Testigo



Testigo

**CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO.-** En la ciudad de El Grullo, Jalisco, siendo las 09:30 nueve horas con treinta minutos del día 12 doce de febrero del año 2016 dos mil dieciséis, la suscrita licenciada Elizabeth Jaime María, Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado del Gobierno Municipal de El Grullo, Jalisco, en unión de sus testigos de asistencia con quien legalmente actúa y da fe, **HACEN CONSTAR** que se dio cumplimiento al acuerdo que antecede, notificándole al solicitante del presente acuerdo lo que se asienta para su debida y legal constancia.

LIC. ELIZABETH JAIME MARÍA  
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Testigo

Testigo

Oficio número: UTEG/28/2016

Asunto: Solicitud de información


**ING. LARISA YARISEL URIBE LLAMAS**  
**DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE**  
**Y CAMBIO CLIMATICO**  
**P R E S E N T E:**

Por este conducto reciba un cordial saludo y al mismo tiempo aprovecho para solicitarle la siguiente información:

¿Qué presupuesto se destina a las perreras municipales y cuántas de ellas existen?

Misma información que me están solicitando de manera electrónica vía INFOMEX a la cual se le tiene que dar el debido seguimiento de acuerdo a los artículos 6 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 4, 9 y 15 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y los artículos 65, 66 y 67 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y en relación con el artículo 138 del Reglamento de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**ATENTAMENTE:**  
**EL GRULLO, JALISCO, 8 DE FEBRERO DE 2016.**

  
**LIC. ELIZABETH JAIME MARIA**  
**JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

*Recibir  
08/Febr/2016  
Betty*



UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
GOBIERNO MUNICIPAL  
EL GRULLO, JALISCO

C.C.P. L.C.P. GONZALO LOPEZ BARRAGAN. Hacienda Mpal.

Depto. Medio Ambiente y CC

No. de Oficio: 18/2016

Asunto: El que se indica

LIC. ELIZABETH JAIME MARIA  
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
PRESENTE:

Por medio de la presente reciba un cordial saludo y al mismo tiempo aprovecho la ocasión para dar respuesta al número de oficio: UTEG/28/2016 enviado el 8 de febrero del 2016 en donde solicita información referente al presupuesto que se destina a las perreras municipales, le comunico que en nuestro municipio no contamos con una perrera municipal, dicho proyecto se está analizando para ver qué tan factible sería el contar con una perrera municipal.

Existe un grupo social en nuestro municipio llamado "Adopta de Corazón" el cual rescata perros y gatos que se encuentran en situaciones extremas o de abandono, así mismo promueve su adopción mediante las redes sociales, a dicho grupo social se le apoya con la contratación de un médico veterinario zootecnista el cual realiza esterilizaciones a bajo costo cada sábado para que la ciudadanía pueda acudir con sus mascotas y esterilizarlas, de esta forma se apoya y evita la sobrepoblación de perros y gatos sin hogar.

Si más por el momento me despido de usted quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE:

El Grullo, Jalisco; A 12 de febrero del 2016

Ing. Larisa Yarisel Uribe  
Directora de Medio Ambiente y Cambio Climático



c.c.p. Archivo

c.c.p. L.C.P. Gonzalo López Barragán - Enc. Hacienda Moal.